

Resolución Gerencial General Regional

№ /50 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, ... Q. 6. ARR. 2016.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 003150-2016-ORA sobre nueva aprobación de Expediente de Contratación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 035-2016-GGR-GR PUNO de fecha 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 01, entre otros, se incluye el siguiente proceso de selección del ejercicio presupuestal 2015 (con antecedente): N° referencial 6, Adjudicación de Menor Cuantía N° 299-2015 Servicio de Consultoría, por S/. 39,800.00;

Que, el Artículo 27º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por DECRETO LEGISLATIVO Nº 1017, modificado por Ley Nº 29873, establece: "... En el caso de bienes y servicios, la antigüedad del Valor Referencial no podrá ser mayor a tres (3) meses contados a partir de la aprobación del Expediente de Contratación. ..."

Que, el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF, establece: "En el caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo en caso que haya sido modificado en algún extremo.";

Que, mediante Informe N° 378-2016-GR PUNO-ORA/OASA de fecha 31 de marzo del 2016 la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita nueva aprobación del Expediente de Contratación por actualización de valor referencial;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación, por modificación de valor referencial, correspondiente al proceso de selección: Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 01, N° referencial 6, Adjudicación de Menor Cuantía N° 299-2015 Servicio de Consultoría, por S/. 39,966.67.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del Expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Geroncia General Regional

GERENTE GENERAL REGIONAL

PUNC